



EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

SURINAME

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas presentada por Suriname.

Índice

1 INTRODUCCIÓN	3
2 PROCESO DE DESARROLLO.....	3
2.1 Entorno económico	3
3 DESEMPEÑO POR SECTORES	4
3.1 Principales sectores	4
3.1.1 Sector agropecuario	4
3.1.2 Servicios	5
3.1.3 Turismo.....	6
3.1.4 Sector financiero	6
3.1.5 Política monetaria	6
3.1.6 Transporte.....	7
3.1.7 Telecomunicaciones	7
3.1.8 Minería.....	8
4 RELACIONES COMERCIALES.....	9

1 INTRODUCCIÓN

1.1. La República de Suriname está situada en la costa nororiental de América del Sur. Es la nación en desarrollo independiente más pequeña de América del Sur, y también el único país de habla neerlandesa del continente. Tiene una superficie de 163.270 km², de los cuales el 90% está cubierto por selva tropical con gran diversidad de flora y fauna. Suriname tiene una población bastante reducida, de aproximadamente 539.210 habitantes (2011), que en su mayor parte reside en la zona costera. Limita al este con la Guayana Francesa, al sur con el Brasil y al oeste con Guyana.

1.2. La Constitución de Suriname consagra la democracia parlamentaria basada en el sistema jurídico neerlandés, con la incorporación del principio penal francés. El poder legislativo reside en el Parlamento, constituido por 51 parlamentarios. El poder ejecutivo lo ejerce el Presidente, que es el Jefe del Estado de la República de Suriname, Jefe de Gobierno y Presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Seguridad, y es responsable ante la Asamblea Nacional. El Gobierno está integrado por el Presidente, el Vicepresidente y el Consejo de Ministros. Este último es el órgano ejecutivo y administrativo supremo del Gobierno. El poder judicial reside en el Tribunal de Justicia, del que forman parte la Oficina del Fiscal, el Tribunal de Magistrados y el Tribunal Supremo.

1.3. Suriname tiene una economía pequeña y abierta típica, en la que mantener la estabilidad es un problema constante. El país depende en gran medida de un número limitado de bienes y servicios de exportación para financiar el desarrollo. A comienzos del siglo XXI, el sector comerciable de Suriname continúa dependiendo en gran medida de la producción primaria: la agricultura, la pesca, la silvicultura y la minería. Los principales cultivos de exportación -arroz y banano- se han comercializado tradicionalmente en el marco de acuerdos preferenciales, que recientemente han sido objeto de examen. La producción ha disminuido, debido principalmente a la falta de competitividad de esos sectores en el entorno comercial internacional. La extracción y refinado de la bauxita sigue siendo un sector clave de la economía de Suriname. Además, el petróleo representa una parte cada vez más importante del sector extractivo. Se estima que la bauxita, el petróleo y el oro representaron más del 94% de los ingresos de exportación en 2011. Actualmente se están haciendo esfuerzos para diversificar más la economía y han aumentado las inversiones extranjeras en los sectores del oro, la bauxita, el aceite de palma, el aceite de soja, la caña de azúcar y la pesca. Además, el Gobierno está tomando medidas estructurales para transformar los servicios y el turismo en un sector rentable en los próximos años.¹

1.4. La participación en el Mercado y Economía Únicos de la CARICOM tiene como finalidad principal la integración gradual de la economía a escala regional. Suriname participa también en varias negociaciones y acuerdos comerciales internacionales importantes, a saber, las negociaciones multilaterales del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) que tienen lugar en la Organización Mundial del Comercio (OMC), las negociaciones de un acuerdo sobre comercio y desarrollo entre la CARICOM y el Canadá, el Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la UE, y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

2 PROCESO DE DESARROLLO

2.1 Entorno económico

2.1. El entorno macroeconómico está en gran medida estabilizado. Se está preparando la economía para afrontar el entorno económico mundial, mucho más abierto. También se reconoce que es necesario mejorar las condiciones para la formación interna de capital y el entorno general, a fin de estimular el emprendimiento y atraer inversiones extranjeras. Sigue aumentando el número de pequeñas empresas, que constituyen una fuente de empleo cada vez más importante.

2.2. En 2003, con las cuentas públicas en superávit, una menor inflación, un menor déficit por cuenta corriente en la balanza de pagos y un aumento de las reservas internacionales, se había logrado estabilizar la economía, por lo que la política económica de 2004-2005 se encaminó a acelerar el crecimiento, preservando al mismo tiempo la estabilidad.

¹ Plan de desarrollo 2012-2016, "Suriname en transición".

2.3. En 2004² la economía creció a una tasa del 4,6%. Los sectores más dinámicos fueron la minería, la construcción y, en menor medida, la agricultura. En 2005 la economía creció un 5,7%, gracias al aumento de los precios de los productos básicos exportados y a una mayor afluencia de inversiones extranjeras. El sector minero, que creció un 18% en 2006, siguió siendo el principal impulsor de la expansión económica. Hubo ciertos avances en los sectores de construcción, transporte y comercio.

2.4. En 2007 la economía de Suriname creció un 5,3%, impulsada de nuevo por el aumento de la producción de minerales; el crecimiento de las industrias extractivas, de un 10,6%, estuvo acompañado de un aumento de los precios internacionales de los productos básicos.

2.5. Pese al enfriamiento de los precios internacionales de los productos básicos en el segundo semestre de 2008, la economía de Suriname mantuvo un crecimiento del 5,2% en el conjunto del ejercicio. Los sectores más dinámicos fueron la construcción, la minería, y el comercio mayorista y minorista, los restaurantes y los hoteles.

2.6. Suriname fue uno de los pocos países caribeños que registró una tasa de crecimiento positiva en 2009. El crecimiento del PIB real fue del 2,2% y se debió a los buenos resultados de los sectores de extracción de petróleo y oro y a que continuó el desarrollo de la infraestructura. La política económica se encaminó a contener la inflación mediante medidas de política monetaria, facilitar el crecimiento económico y el aumento de las exportaciones, especialmente mediante medidas de política fiscal, y mantener niveles de endeudamiento sostenibles.

2.7. La economía de Suriname siguió teniendo sólidos resultados en 2010, con un crecimiento del 4,4%, frente al 2,2% de 2009. Estos resultados se debieron principalmente a la intensa actividad en el sector de la construcción y al aumento del gasto público.

2.8. En enero de 2011 el dólar surinamés se devaluó un 20% respecto del dólar de los Estados Unidos, y con la devaluación de la moneda, ha desaparecido el mercado paralelo. En 2011 los ingresos gubernamentales se beneficiaron de los siguientes factores:

- el efecto positivo de la devaluación en la recaudación fiscal;
- un repunte de los ingresos derivados de los impuestos directos que gravan los sectores del petróleo y el oro; y
- un aumento de la recaudación en los impuestos indirectos sobre los combustibles, el alcohol, el tabaco y los casinos.

3 DESEMPEÑO POR SECTORES

3.1 Principales sectores

3.1.1 Sector agropecuario

3.1. En Suriname, antigua colonia de plantaciones, el sector agropecuario ha tenido siempre un lugar importante en la economía. El sector está constituido por la agricultura, la ganadería y la pesca, y tiene una participación del 10% en el PIB (Producto Interno Bruto) del país. El Gobierno es partidario de una estrategia sostenible en este sector, es decir, una estrategia que promueva actividades agropecuarias sostenibles. Por "producción agropecuaria sostenible" se entiende un sistema de producción basado en una gestión cuidadosa del ecosistema, a fin de que las generaciones venideras tengan garantizadas unas condiciones favorables para la producción de alimentos saludables e inoocuos en cantidad suficiente.

3.2. El Gobierno ha elaborado una política para hacer de Suriname uno de los principales productores y proveedores de alimentos del Caribe. La estrategia consiste en aumentar la exportación de productos agropecuarios, incrementando primero la producción agropecuaria de una manera sostenible. El sector privado y el Gobierno comparten el esfuerzo encaminado a lograr ese objetivo estratégico. El Gobierno ha decidido establecer condiciones propicias para el sector

² <http://www.eclac.cl/>.

agropecuario, a fin de lograr que el país sea uno de los principales proveedores de alimentos del Caribe.

3.3. El arroz, como alimento básico, fuente de divisas y generador de empleo, ocupa un lugar importante en la economía de Suriname. El sector arrocero da empleo a más de 8.000 familias, aunque la cifra podría ser aún mayor si se tuvieran en cuenta los empleos indirectos. Cada año se producen en torno a 35.000 toneladas de arroz para consumo interno, y los subproductos del arroz se utilizan para la producción de pienso para ganado. También se exporta una parte considerable de la producción: en 2011 se produjeron 217.915,96 toneladas de arroz, de las cuales 46.109,00 se destinaron a la exportación. El reto es producir más productos de arroz de valor añadido para mercados no tradicionales.

3.4. El banano es el segundo cultivo más importante, principalmente porque el sector está orientado a la exportación. Cada año se producen aproximadamente 65.000 toneladas métricas de bananos, destinadas principalmente a la exportación. La Asociación para la Conservación del Banano (SBBS) cuenta con un departamento de agronomía encargado de recopilar estadísticas económicas, controlar y supervisar las enfermedades y plagas e introducir variedades nuevas y nuevas tecnologías de producción. Uno de los retos que afronta este departamento es trabajar en la diversificación del producto, dando prioridad a la introducción de nuevos cultivos y la utilización de los subproductos. La SBBS cuenta con el certificado GLOBAL G.A.P., por lo que debe mantener su competitividad en el mercado internacional. Con la certificación se obtiene un mejor precio. El sector bananero es importante para nuestro país por su contribución a la producción y las exportaciones y también como generador de empleo.

3.5. Las exportaciones de banano y de arroz procedentes de Suriname se benefician de acceso preferencial en el marco del Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la UE.

3.6. La producción del sector ganadero, que consiste en ganado mayor, ganado porcino y aves de corral, está destinada principalmente al consumo interno. Este sector podría crecer notablemente si se orienta a la exportación. Salvo en lo que respecta a las aves de corral, el sector ganadero está constituido principalmente por pequeñas empresas. Un problema del sector ganadero es la ausencia de un sistema de certificación, que dificulta el acceso al mercado europeo incluso para los productos del matadero más moderno del Caribe, el matadero Argema.

3.7. Geográficamente, las actividades del sector pesquero pueden dividirse en pesca marítima, ya sea industrial, costera o en agua salobre, y pesca en agua dulce. La cantidad de pescado que puede capturarse sosteniblemente es de más de 200.000 toneladas al año.

3.8. El sector pesquero es el tercer mayor subsector de la rama de producción agropecuaria por el valor de las exportaciones de productos de la pesca. En los últimos años, el valor de las exportaciones se ha situado en torno a los 40 millones de dólares al año. El sector aporta aproximadamente un 4% del PIB y da empleo a más de 6.000 personas. Tras el sector minero, es el que más divisas reporta al país. La producción consiste en camarón de mar (el producto más importante en cuanto al valor de las exportaciones), camarón siete barbas, y pescado y camarón de piscifactoría.

3.1.2 Servicios

3.9. El sector de servicios representa casi el 60% de las actividades económicas en Suriname y es la mayor fuente de actividad económica y empleo. El Gobierno está desarrollando este sector mediante la siguiente política:

- a. estimular el emprendimiento y fomentar la cooperación internacional a fin de obtener mercados para las empresas surinamesas.
- b. agrupación, innovación y normalización de los servicios.

3.10. Para desarrollar el sector de servicios, el Gobierno hará también lo siguiente:

- simplificar los procedimientos de concesión de licencias e introducir una nueva ley sobre licencias.

- eliminar todos los obstáculos administrativos innecesarios que entorpecen el emprendimiento.
- generar un clima empresarial más liberal y competitivo.

3.1.3 Turismo

3.11. El sector de los servicios turísticos de interés especial, de los que hay una gran demanda en el mercado turístico internacional, es un sector prometedor en Suriname. La política turística de Suriname tiene por objeto fomentar una mayor contribución económica del sector al bienestar y la calidad de vida en el país. El punto de partida de la política turística es la utilización sostenible de la cultura y la naturaleza, teniendo en cuenta las circunstancias del turista con intereses especiales. El producto turístico de Suriname estará orientado principalmente a la naturaleza. Actualmente, los tipos de turismo pueden clasificarse en las siguientes categorías: turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo de patrimonio histórico y turismo de acontecimientos. El Gobierno ha emprendido un programa de agrupación de las actividades turísticas encaminado a fortalecer el sector.

3.12. Para fomentar el sector turístico, el Gobierno adoptará las siguientes prioridades en sus políticas:

- a. Aumentar el número de turistas:
 - modificar la política de visados y establecer servicios fáciles de utilizar para los turistas,
 - creación y fomento de una imagen de marca,
 - crecimiento continuo y sostenible del número de turistas que visitan Suriname.
- b. Mejora del producto turístico y organización para el sector:
 - legislación y financiación para el sector,
 - calidad de los servicios y productos,
 - profesionalidad y normas de calidad en las profesiones del sector turístico.
- c. Planificación:
 - sensibilización, investigación e innovación en el sector turístico,
 - inclusión de estadísticas relacionadas con el turismo en las estadísticas nacionales.

3.1.4 Sector financiero

3.13. El sector financiero contribuye de manera importante a propiciar la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico del país. El Gobierno sigue una política presupuestaria conservadora. En este contexto, se mantendrá un estricto control del gasto y se aplicará una política responsable y equilibrada. Se aumentará la eficiencia en el control de las finanzas públicas mediante el proyecto de gestión y supervisión de las finanzas del Estado.

3.14. En lo que concierne a la deuda pública, el Gobierno se asegurará de mantenerla en todo momento en un nivel aceptable de acuerdo con la legislación.

3.15. En lo que respecta al sistema tributario de Suriname, se puede decir que necesita urgentemente una reforma a fondo. La legislación tributaria vigente está anticuada y es compleja, y resulta difícil utilizarla como instrumento para el desarrollo económico. Con el fin de mejorar sustancialmente la eficacia de la administración tributaria, se establecerá una autoridad tributaria encargada de la administración de los servicios tributarios y aduaneros.

3.1.5 Política monetaria

3.16. La autoridad monetaria tiene intención de sustituir la política monetaria pasiva por una política activa. Ese cambio es importante para que el Banco Central de Suriname pueda controlar eficazmente la liquidez del sector financiero y establecer las bases para una distribución más

eficiente del capital en la economía. Este proceso de transformación implica introducir un marco en el que la política monetaria se base en la apertura del mercado, mientras que el mecanismo de reserva de caja, tanto si se modifica como si no, tendrá un papel suplementario.

3.17. En lo que concierne a la legislación en esta esfera, se hará hincapié en la promulgación de legislación nueva y la adaptación de la vigente, a saber:

- una Ley de supervisión del sistema bancario y crediticio;
- una Ley de supervisión de las compañías de seguros;
- una Ley de supervisión de los envíos de remesas;
- una nueva Ley de Cambios.

3.18. Con la nueva Ley de Cambios, el Gobierno se propone modificar de manera significativa la reglamentación del cambio de divisas y adecuar la ley a las circunstancias sociales actuales.

3.19. Las tres primeras leyes tienen por objeto crear instrumentos para que el Banco Central de Suriname lleve a cabo sus tareas con arreglo a las normas y criterios internacionales, así como garantizar al público en general la seguridad del sistema financiero y el correcto funcionamiento de los mercados financieros.

3.1.6 Transporte

Transporte por carretera

3.20. El transporte por carretera se organizará mediante una política sobre transporte de pasajeros y de carga. Se promulgarán disposiciones sobre el transporte por carretera que sean acordes a los principios básicos de seguridad, eficacia y eficiencia, ajustando o sustituyendo, si es necesario, las vigentes.

3.21. En la organización de este sector se prestará especial atención al subsector de transporte público; se ajustará la política de concesión de licencias. También se prestará atención prioritaria a la organización del sector del taxi.

Transporte marítimo

3.22. Con la modernización y ampliación del Nieuwe Haven (Puerto de Paramaribo), la capacidad de despacho de contenedores ha aumentado un 25% en promedio. Próximamente se harán inversiones significativas en la modernización y ampliación de las actividades portuarias en Suriname. Se trabajará para establecer una compañía de transporte marítimo internacional. Se adaptarán las disposiciones legales a fin de garantizar la seguridad y la calidad del transporte por vías navegables. A fin de aumentar la fiabilidad del transporte por vías navegables interiores y la navegación de cabotaje, se introducirá un sistema basado en la evaluación de la calidad.

Transporte aéreo

3.23. Por su situación en la parte septentrional de Sudamérica, Suriname tiene una ubicación estratégica para un proceso de integración y liberalización de este sector. Se intensificará la política de cielos abiertos, principalmente en lo que respecta al Caribe, ya que fomenta la coordinación en materia de transporte aéreo con los Estados miembros de la CARICOM y los Estados miembros de la AEC.

3.24. El Gobierno se propone reducir la circulación de aeronaves no identificadas instalando equipo de radar. A fin de intensificar la sensibilización en el sector, se elaborará un programa nacional de aviación civil y seguridad y un programa de control de calidad y formación.

3.25. Además, se aplicará la política de seguridad habitual en el sector.

3.1.7 Telecomunicaciones

3.26. En lo que respecta al sector de las telecomunicaciones, el Gobierno establecerá las condiciones que requiere una sociedad de la información, en la que todos gocen de igual acceso a

una infraestructura de TIC adecuada y de calidad. Para lograr ese objetivo son importantes los siguientes principios:

1. Modificar y promulgar legislación, armonizándola con la del resto de la región.
2. Aumentar la capacidad y mejorar la distribución geográfica de la infraestructura de comunicaciones. Bajo la supervisión de la Dirección de Telecomunicaciones de Suriname (TAS), las compañías de telecomunicaciones tendrán que ampliar su infraestructura y mejorar su accesibilidad.
3. Distribución y control eficaces y eficientes de las frecuencias. Transición de la televisión analógica a la digital. El Gobierno introducirá la televisión digital.
4. Formulación de una estrategia nacional de TIC: En relación con la política de armonización, el Gobierno, en colaboración con los países de la región, determinará la medida en que la estrategia regional (estrategia ICT4D) puede servir como estrategia nacional de TI. El resultado de la estrategia nacional será el establecimiento de un instituto nacional de TIC.

3.27. Además, el Gobierno colaborará con la India en la esfera de las TIC.

- i. Una parte importante de la estrategia nacional de TIC es una estrategia de gobierno electrónico. Esta implica la organización, simplificación y digitalización de los servicios públicos que se prestan a la comunidad, mediante la utilización de las TIC.
- ii. La rápida evolución de la tecnología hace necesario adaptar en varios aspectos, como las antenas de comunicación, el correo electrónico no deseado y la delincuencia cibernética, la legislación vigente en materia de telecomunicaciones.

3.1.8 Minería

3.28. Las industrias extractivas (bauxita, oro y petróleo) son uno de los pilares de la economía de Suriname y representan más del 71% de las exportaciones del país.

3.29. En el sector de la bauxita, el volumen de exportación de alúmina aumentó un 0,7%, situándose en 2.176.531 toneladas métricas, pese al efecto negativo de la crisis mundial, que se ha dejado sentir desde el último trimestre de 2008. El valor total de las exportaciones ascendió a 715,5 millones de dólares EE.UU., con un aumento de casi el 2%. Después de 2011, el valor total de las exportaciones ha descendido hasta los 438,6 millones de dólares EE.UU., con volumen de exportación de 1.271.346 toneladas métricas. Las políticas recientes han tenido por objeto asegurar la continuidad de la producción de bauxita y alúmina en las zonas oriental y central de Suriname y promover nuevas actividades en la parte occidental del país.

3.30. El predominio del sector de la bauxita en Suriname se ha reducido significativamente en los últimos años. El sector de la alúmina, al que llegó a corresponder entre el 70 y el 80% del valor de las exportaciones totales, representa actualmente apenas el 25%. Desde el 1º de agosto de 2009, el sector de la bauxita pertenece íntegramente a Alcoa Inc. El 1º de agosto de 2009, la sociedad BHP Billiton Maatschappij Suriname LLC vendió su patrimonio en Suriname a Alcoa Inc., que ahora está registrada como la sociedad de responsabilidad limitada Alcoa Minerals of Suriname.

3.31. Desde 2008 se ha observado una disminución significativa de las cantidades de alúmina exportada. Desde mayo de 2009 el sector opera al 60% de su capacidad a causa de la crisis financiera internacional y de las reservas de bauxita existentes. Las nuevas minas que Suralco proyecta explotar (montes Nassau, Para, Norte y Kankantie Norte) podrán abastecer de bauxita a la refinería a partir del tercer trimestre de 2014. A fin de cubrir el periodo de un año y nueve meses, se están haciendo prospecciones intensivas de bauxita en la zona de Moengo.

3.32. El precio del oro ha experimentado un notable repunte, y ha llegado a alcanzar los 1.700 dólares EE.UU. por onza troy (agosto de 2011). Hay empresas multinacionales muy interesadas en invertir en el sector del oro. Suriname suscribirá con esas empresas acuerdos de cooperación que beneficien a este sector.

3.33. Los ingresos brutos consolidados de la State Oil Company Ltd. (Staatsolie N.V.) ascendieron a 507 millones de dólares EE.UU. en el primer semestre de 2012, lo que supone un aumento del 47% respecto del mismo período de 2011. El precio neto de venta del producto fue, en promedio, de 107,12 dólares EE.UU. por barril, es decir, un 11% superior al promedio de los precios de venta netos en el primer semestre de 2011, que fue de 96,87 dólares EE.UU. por barril. El **Proyecto de ampliación de la refinería** (que se establecerá en Tout Lui Faut) ha avanzado según lo previsto. La nueva refinería producirá gasóleo, gasolina, fueloil y betún, principalmente para el mercado interno, y ácido sulfúrico para la exportación.

3.34. Los estudios previos de viabilidad del **Proyecto de planta de transformación de caña de azúcar en etanol de Wageningen** han concluido, dando fin a la fase de evaluación del proyecto piloto de cultivo de caña de azúcar. El rendimiento medio del cultivo piloto fue de aproximadamente 94 toneladas por hectárea, superior al objetivo fijado. Se eligió una planta cuyas características permitieran obtener el porcentaje óptimo de azúcares fermentables para la producción de etanol. El etanol es una valiosa incorporación a la cartera de productos de Staatsolie.

4 RELACIONES COMERCIALES

4.1. Con su ingreso en la Comunidad del Caribe en julio de 1995, Suriname puso de manifiesto su voluntad de avanzar hacia la integración regional. Actualmente, las decisiones de Suriname en materia de política comercial se adoptan respetando las obligaciones contraídas por el país en virtud del Tratado revisado de Chaguaramas. Entre otras medidas, se eliminaron los obstáculos internos al comercio de mercancías, y Suriname aplicó el arancel exterior común al resto de los miembros de la CARICOM. Los arreglos de integración regional se centran principalmente en la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales y en el establecimiento de empresas.

4.2. La Oficina de Negociaciones Comerciales (OTN), anteriormente denominada Mecanismo Regional de Negociación del Caribe, orienta a los Estados miembros de la CARICOM en relación con diversas cuestiones y negociaciones comerciales. Suriname participa plenamente en las consultas y negociaciones regionales, previa consulta con los colectivos interesados nacionales pertinentes.

4.3. Suriname no tiene una misión permanente en Ginebra, aunque actualmente el Embajador de Suriname en París está acreditado como Representante en Ginebra. Es Miembro de la OMC desde 1995 y ha tratado en todo momento de cumplir sus obligaciones, dentro de los límites de sus recursos humanos, financieros y técnicos.

4.4. En el marco del proyecto de modalidades para la agricultura de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), Suriname ha obtenido la posibilidad de reconsolidar al nivel del promedio del resto de los miembros de la CARICOM sus aranceles agropecuarios consolidados. En lo que concierne al acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA), Suriname está comprendido en la categoría de países con una baja cobertura de consolidaciones, por lo que no necesita aplicar la fórmula de recorte arancelario. En lugar de ello, Suriname tendrá que consolidar las líneas arancelarias correspondientes a productos no agropecuarios que no están consolidadas.

4.5. En diciembre de 2011, Suriname inició la renegociación de sus aranceles consolidados de conformidad con el artículo XXVIII del GATT.

4.6. Actualmente Suriname está llevando a cabo negociaciones con el Canadá en el marco de la CARICOM. Como miembro del CARIFORUM (constituido por la CARICOM y la República Dominicana), Suriname forma parte del Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la UE firmado en octubre de 2008.